

Resolución Rectoral N° **303**/2022

Expediente UNDEF N° 381/2022

BUENOS AIRES, **15 SEP 2022**

VISTO,

El Expediente UNDEF N° 381/2022, y las Resoluciones Rectorales UNDEF N° 54/2022, 55/2022 y 243/2022, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución Rectoral UNDEF N° 54/2022 aprobó el Reglamento General de Áreas de Conocimiento de la Universidad de la Defensa Nacional.

Que por Resolución Rectoral UNDEF N° 55/2022 se crean las Áreas de Conocimiento de la Facultad de la Defensa Nacional (FADENA).

Que la Resolución Rectoral UNDEF N° 243/2022 aprueba el Reglamento de Concursos para Docentes Universitarios de la Universidad de la Defensa Nacional.

Que el Sr. Decano de la FADENA, Mg. Javier Araujo, elevó un requerimiento de cobertura de cargos docentes para la sede educativa a su cargo.

Que la Secretaría General ha intervenido.

Que se conforma una propuesta de requerimiento de convocatoria a Concursos Docentes Universitarios para cubrir CUATRO (4) cargos docentes en la Facultad de la Defensa Nacional.

Que la Secretaría de Administración y la Secretaría Académica han intervenido en las actuaciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para atender el gasto.

Que la Asesoría Jurídica emitió su dictamen de competencia.

Resolución Rectoral N° **303**/2022

Expediente UNDEF N° 381/2022

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 25 del Estatuto Universitario

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso para Docentes Universitarios ordinarios, con dedicación simple, para cubrir CUATRO (4) cargos docentes requeridos por la Facultad de la Defensa Nacional (FADENA) en las Áreas de Conocimiento "Metodología de la Investigación", "Relaciones Internacionales y Geopolítica", "Gestión Pública" y "Producción de Información", tal como se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Abrir un período de inscripción para el Llamado a Concurso por el término de treinta (30) días hábiles, entre el lunes 26 de septiembre y el martes 8 de noviembre del corriente año, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 5° del Reglamento de Concurso para Docentes Universitarios de la UNDEF, instituyendo que el único medio de inscripción será la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNDEF.

ARTÍCULO 3°: Establecer que toda la documentación de eventuales postulantes será remitida, recopilada y administrada por la FADENA, habilitándose el correo concursos.docentes@fadena.undef.edu.ar para consultas de interesados al Llamado a Concurso.

ARTÍCULO 4°: Facultar a la Secretaría de Administración a realizar las erogaciones necesarias para su publicación en un medio gráfico de tirada masiva, de circulación nacional, indicando la fecha de iniciación y de culminación del período de inscripción

Resolución Rectoral N° **303** /2022

Expediente UNDEF N° 381/2022

de postulantes al Llamado de Concurso para Docentes Universitarios de la UNDEF, con la categoría de cada cargo a concursar y la dedicación requerida, tal como lo establece el párrafo uno del Artículo 4° del Reglamento de Concurso para Docentes Universitarios de la UNDEF.

ARTÍCULO 5°: Encomendar al Decanato de la FADENA a comunicar la apertura del Llamado a Concurso por medio de los medios de comunicación digitales y carteles murales de su sede educativa y en el ámbito de otras unidades académicas dependientes de esta Universidad en las que se dicten disciplinas iguales o afines, así como en otras instituciones científicas y culturales del país, conforme los parámetros establecidos en el Reglamento de Concurso para Docentes Universitarios de la UNDEF.

ARTÍCULO 6°: Establecer que las condiciones requeridas para presentarse al presente Llamado de Concurso para Docentes Universitarios es la indicado por los Artículo 7° y 10° del Reglamento de Concurso para Docentes Universitarios de la UNDEF y cuyo detalle se anexan como ANEXO II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°: Encomendar al Señor Decano de la FADENA a elevar la propuesta de designación de Jurados para los cuatro (4) Concursos Docentes Universitarios a la Secretaría Académica de la UNDEF.

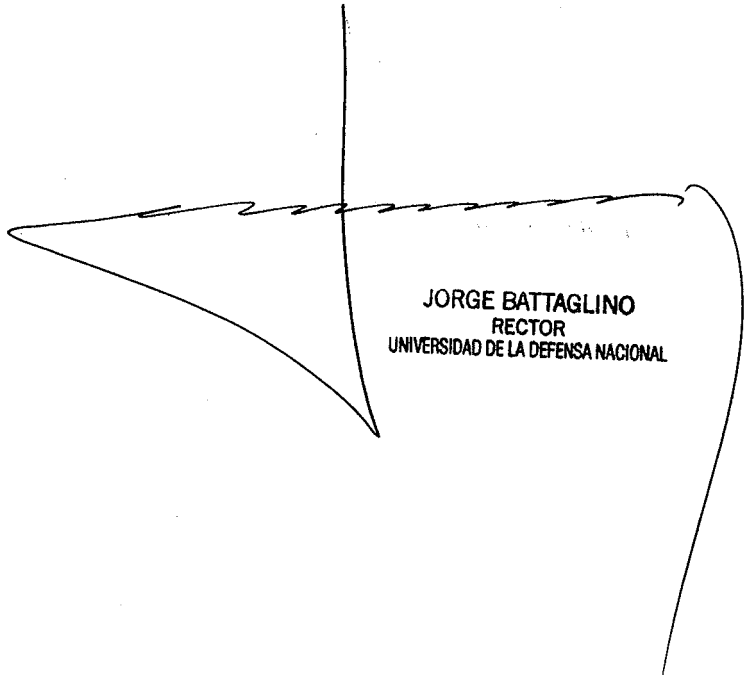
ARTÍCULO 8°: Establecer que, vencido el plazo de inscripción, el Decano de la FADENA deberá labrar un Acta con la nómina de los/as aspirantes inscriptos/as para los cargos en concurso, remitiendo una copia de la misma al Rector de la UNDEF, tal como lo establece el Artículo 11° del Reglamento de Concurso para Docentes Universitarios de la UNDEF.

Resolución Rectoral N° **303**/2022

Expediente UNDEF N° 381/2022

ARTÍCULO 9°: Disponer la exhibición en las carteleras murales de la Facultad de la Defensa Nacional, la difusión en la página electrónica y por otros medios a su alcance, la nómina de los/as aspirantes inscriptos, conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Reglamento de Concurso para Docentes Universitarios de la UNDEF.

ARTÍCULO 10°: Regístrese, comuníquese al Consejo Consultivo de Gestión de la Universidad, notifíquese a las Secretarías del Rectorado y al Decano de la Facultad de la Defensa Nacional, cumplido, pase a la Facultad de la Defensa Nacional para su trámite.



JORGE BATTAGLINO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

Resolución Rectoral N° **303** /2022

Expediente UNDEF N° 381/2022

ANEXO I

NÓMINA DE CARGOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE LA DEFENSA NACIONAL (FADENA) A CUBRIR EN EL PRESENTE LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS

1. UN CARGO CATEGORIA ADJUNTO DEDICACION SIMPLE EN EL ÁREA
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

PERFIL:

Graduado/a en Ciencias Sociales, con titulación de Magíster, preferentemente con orientación en Gestión. Deberá poseer experiencia en docencia universitaria, con experiencia en dirección de proyectos finales y/o tesis. Se valorará trayectoria docente: i) materias afines al área; ii) materias complementarias al área, iii) experiencia acreditable en educación a distancia. Deberá acreditar participación en proyectos de investigación. Se espera que tenga experiencia en la formulación de proyectos y en la formación de recursos humanos. Se valorará conocimiento en software de análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Se valorará que posea experiencia en planificación y coordinación de equipos de trabajo.

FUNCIONES:

Desempeñará actividades de docencia vinculadas al desarrollo de la enseñanza en las siguientes asignaturas: Taller Elaboración del Trabajo Final (Carrera: Especialización en Gestión para la Defensa Nacional)- Taller Elaboración del Trabajo Final (Carrera: Especialización en Producción de Información Estratégica)- Practica Profesional (Carrera: Especialización en Gestión para la Defensa Nacional).

Resolución Rectoral N° **303** /2022

Expediente UNDEF N° 381/2022

Se requerirá su participación en formación de recursos humanos, integrar tribunales evaluadores de Tesis y Trabajos Finales.

2. UN CARGO CATEGORIA TITULAR DEDICACION SIMPLE EN EL ÁREA RELACIONES INTERNACIONALES Y GEOPOLÍTICA.

PERFIL: Formación doctoral en Ciencias Sociales con orientación en temas internacionales y de defensa nacional, con estudios previos de maestría concluidos. Experiencia en docencia de grado y posgrado. Trayectoria de investigación científica acreditable, con experiencia en dirección de proyectos financiados. Producción científica en revistas académicas (con entre 5 y 10 artículos publicados en revistas Grupo I Conicet sobre temáticas internacionales y geopolíticas ligadas a la Defensa Nacional). Sólida formación teórica en temas internacionales y de defensa nacional. Experiencia de al menos 5 años en la gestión pública, que acredite conocimiento no sólo académico sino de la complejidad de los procesos decisorios en el campo de la defensa nacional. Encontrarse categorizado como docente investigador en el Programa de Incentivos (con categoría no inferior a III). Probada capacidad para divulgar en medios de comunicación los temas internacionales y de defensa nacional.

FUNCIONES:

Desempeñará actividades de docencia vinculadas al desarrollo de la enseñanza en las siguientes asignaturas: Enfoques teóricos sobre la Defensa y el Contexto Internacional. (Carrera: Doctorado en Defensa Nacional)- Defensa y Cooperación Internacional (Carrera: Doctorado en Defensa Nacional)- Teoría de las Relaciones Internacionales (Carrera: Maestría en Defensa Nacional).

Resolución Rectoral N° **303** /2022

Expediente UNDEF N° 381/2022

Se requerirá su participación en proyectos y actividades de investigación, formación de recursos humanos, integrar tribunales evaluadores de Tesis y Trabajos Finales.

3. UN CARGO CATEGORIA TITULAR DEDICACION SIMPLE EN EL ÁREA GESTION PUBLICA.

PERFIL:

Formación doctoral en Ciencias Sociales o Ciencia Política con orientación en políticas públicas, temas de seguridad internacional y de defensa nacional, con estudios previos de maestría concluidos. Experiencia en docencia de grado y posgrado, con antecedentes en gestión académica. Trayectoria de investigación científica acreditable, con experiencia en dirección de proyectos financiados. Producción científica en revistas académicas sobre políticas públicas, temáticas de seguridad internacional y defensa nacional. Sólida formación teórica en teorías de políticas pública y de defensa nacional. Experiencia de al menos 5 años en la gestión pública preferentemente en el campo de la defensa nacional. Encontrarse categorizado como docente investigador en el Programa de Incentivos o de algún programa de una Universidad.

FUNCIONES:

Desempeñará actividades de docencia vinculadas al desarrollo de la enseñanza en las siguientes asignaturas: Política y Gestión Pública de la Defensa (Carrera: Doctorado en Defensa Nacional)- Gestión Pública (Carrera: Maestría en Defensa Nacional)- Defensa Nacional II (Carrera: Maestría en Defensa Nacional).

Se requerirá su participación en proyectos y actividades de investigación, formación de recursos humanos, integrar tribunales evaluadores de Tesis y Trabajos Finales.

Resolución Rectoral N° **303** /2022

Expediente UNDEF N° 381/2022

4. UN CARGO CATEGORIA ADJUNTO DEDICACION SIMPLE EN EL ÁREA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN.

PERFIL:

Formación doctoral en Ciencias Sociales con orientación en temas internacionales y de defensa nacional. Experiencia en docencia de grado y posgrado. Se requiere experiencia acreditable en docencia relacionada con la dimensión geopolítica de la información estratégica. Trayectoria de investigación científica acreditable, con experiencia en dirección de proyectos financiados. Producción científica sobre temáticas internacionales y geopolíticas ligadas a la Defensa Nacional. Publicaciones de divulgación sobre temas internacionales y de defensa nacional. Experiencia en el ámbito público, con conocimiento de procesos de producción de información estratégica orientada a la Defensa Nacional.

FUNCIONES:

Desempeñará actividades de docencia vinculadas al desarrollo de la enseñanza en las siguientes asignaturas: Inteligencia Estratégica (Carrera: Doctorado en Defensa Nacional)- Inteligencia Estratégica (Carrera: Especialización en Producción de Información Estratégica)-El mar como componente territorial estatal (Carrera: Especialización en Producción de Información Estratégica).

Se requerirá su participación en formación de recursos humanos, integrar tribunales evaluadores de Tesis y Trabajos Finales.

Resolución Rectoral N° **303** /2022

Expediente UNDEF N° 381/2022

ANEXO II

CONDICIONES REQUERIDAS PARA PRESENTARSE AL PRESENTE CONCURSO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNDEF, PARA COBERTURA DE CARGOS EN LA FADENA

Información básica que el postulante deberá presentar (Artículo 7°, RR 243/2022):

1. Fecha de inscripción
2. Nombre y apellido del/de la aspirante.
3. Lugar y fecha de nacimiento
4. Datos de filiación y estado civil.
5. Número de Documento Nacional de Identidad.
6. Datos de contacto: Domicilio real y domicilio constituido para el concurso, correo electrónico y teléfono.
7. Mención pormenorizada y documentable de los elementos siguientes que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para la docencia e investigación científica y tecnológica y la extensión universitaria:
 - a) Títulos universitarios, con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Los títulos universitarios no expedidos por esta Universidad deberán presentarse en fotocopia legalizada o en sus originales. Estos serán devueltos al aspirante previa autenticación, por la dependencia

Resolución Rectoral N° **303**/2022

Expediente UNDEF N° 381/2022

habilitada al efecto, de una fotocopia que incorporará al expediente del concurso.

- b) Antecedentes docentes e índole de las tareas desarrolladas, indicando la institución, el período de ejercicio y la naturaleza de su designación.
- c) Antecedentes científicos, consignando las publicaciones (con identificación de los/as autores/as, la editorial o revista, el lugar y fecha de publicación, volumen, número y páginas) u otros relacionados con la especialidad.
- d) Los cursos de perfeccionamiento seguidos, conferencias y trabajos de investigación realizados, con publicaciones derivadas o inéditas. En este último caso, el/la aspirante deberá presentar 1 (UN) ejemplar firmado, el cual se incorporará al expediente del concurso.
- e) Participación en congresos o acontecimientos similares nacionales o internacionales.
- f) Actuación en cargos de gestión en Universidades e Institutos Nacionales, provinciales y privados registrados en el país o en el extranjero; cargos que desempeñó o desempeña en la Administración Pública o en la actividad privada, en el país o en el extranjero.
- g) Formación de recursos humanos (dirección de becarios, tesistas).
- h) Una síntesis de los aportes originales efectuados en el ejercicio de la especialidad respectiva.
- i) Todo otro elemento de juicio que se considere valioso.

8. Plan de actividad docente, de investigación científica y tecnológica y/o de extensión universitaria que el/la aspirante desarrollará en caso de obtener el cargo concursado.

Resolución Rectoral N° **303** /2022

Expediente UNDEF N° 381/2022

En todos los casos se deberá mencionar el período y el lugar donde fueron realizadas las actividades correspondientes.

En caso de haberse presentado a concurso a más de un cargo, el/la candidato/a deberá indicar a qué cargos y dedicaciones aspira.

El/la aspirante que se presente a más de un concurso deberá cumplir en cada uno de ellos con todos los requisitos establecidos.

Condiciones establecidas en el Artículo 10° de la Resolución Rectoral UNDEF 243/2022:

1. Tener menos de 65 (SESENTA Y CINCO) años de edad a la fecha en que se inicia el período de inscripción;
2. Poseer título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que lo suplan. Corresponderá al Jurado la evaluación pertinente a la equivalencia de antecedentes, y;
3. No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos y de faltas a la ética universitaria.